

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		SUSCRIPCIÓN	
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.			

MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial del Estado

Independiente al día 3 de Noviembre de 1942

AÑO VII

NÚM. 307

Núm. 3.790

ADMINISTRACION CENTRAL

Presidencia del Gobierno

Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento

Circular por la que se establecen aclaraciones sobre la Circular anterior de esta Delegación de fecha 23 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» de 26 de Octubre), relacionada con las normas sobre distribución del cemento para el año 1943.

La existencia de diversos Organismos de excepción dependientes de la Presidencia del Gobierno que tienen a su cargo funciones de carácter industrial, que llevan consigo el informe sobre el empleo de materias primas y distribución dentro de cada rama de las materias sujetas a cupos; los Organismos dependientes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, así como la existencia de cualquier otro Organismo de función autónoma, obligan a establecer aclaraciones sobre la circular de fecha 23 del corriente («Boletín Oficial del Estado» de 26 de Octubre), en la forma que a continuación se expresa:

Artículo único.—El trámite de dar conocimiento de las solicitudes de cemento a las Direcciones Generales que se cita en la disposición segunda de la mencionada Circular, por lo que se refiere a pedidos oficiales y el curso de la documentación a través de las mismas a que se hace referencia en la disposición tercera para los pedidos particulares preferentes, serán sustituidos por análoga tramitación y a cargo de los Organismos de excepción, dependientes de la Presidencia del Gobierno cuando éstos tengan a su cargo el informe y distribución de las materias primas sujetas a cupo, entre los usuarios pertenecientes a la rama objeto de la intervención de los citados Organismos. Los Organismos dependientes de F. E. T. que en la tramitación señalada en las disposiciones segunda y tercera de la mencionada Circular, por conducto del Instituto Nacional de la Construcción estén autorizados por la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, tramitarán las solicitudes de cemento directamente a la Delegación, según las disposiciones establecidas.

Madrid 31 de Octubre de 1942.—
Delegado del Gobierno, Félix González.

Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 3.839

Secretaría

Negociado de Fomento

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 27 del corriente mes, acordó incluir en el Plan provincial de caminos vecinales el denominado DEL KM. 11 DEL CAMINO VECINAL DEL KM. 40 DE LA CARRETERA DE MONTORO A RUTE A CORDOBA POR EL CAMINO VIEJO DE CASTRO DEL RIO AL CAMINO VECINAL DE CORDOBA A BUJALANCE PASANDO POR LOS CORTIJOS VELAZQUITAS y VALCALENTEJOS.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 30 de Octubre de 1942.—
El Presidente, Enrique Salinas.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.840

Se advierte a los productores viticultores, comerciantes, exportadores, detallistas, y cuantos se dedican al comercio del vino y demás productos derivados de la uva, que el próximo día 30 de Noviembre, termina el plazo de admisión de las declaraciones de existencias que están obligados a presentar en el Negociado de Estadística de ésta Excm. Corporación, según previene el artículo 11 del vigente Estatuto del vino.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Córdoba a 7 de Noviembre de 1942.—
Rafael Giménez Ruiz.

Núm. 3.841

CEMENTERIOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del día 9 del actual y durante quince días más, pueden renovarse las sepultura de adultos del cuadro número uno del Cementerio de San Rafael, comprendidas del número 115 al 180 en el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 7 de Noviembre de 1942.—
El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

Núm. 3.870

Sección de Fomento

Solicitado por don Benito Lozano Martínez autorización para instalar refineries de aceite vegetal en un local sito en el camino de Almodóvar sin número, así como dos motores eléctricos de 5 C. V. cada uno y un generador de vapor tipo locomotora con una superficie de caldeo de 50'00 m², se anuncia al público al objeto de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes dichas instalaciones interesen, formular por escrito ante mi autoridad, dentro de indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

Núm. 3.872

Aprobado por la Comisión municipal Permanente de Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio que habrá de regir en el próximo año natural de 1943, queda expuesto al público con las certificaciones y memorias que determina el artículo 296 del Estatuto municipal, en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se anuncia, según y en la forma prevenida en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, con las advertencias de que expresado término de exposición habrá de empezar a correr y contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 10 de Noviembre de 1942.—
El Alcalde Presidente, Rafael Giménez Ruiz.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 3.563

El Alcalde de Los Blázquez, hace saber:

Que formado el apéndice al padrón de la contribución territorial rústica de este término municipal, que ha de regir durante el año 1943, quedará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo

de 8 días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en general y aducir las reclamaciones que consideren oportunas.

Los Blázquez 19 Octubre de 1942.

—El Alcalde, Andrés Dueñas.

BENAMEJI

Núm. 3.570

Don Antonio Subirá Corrales, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que recibido del señor Administrador de Propiedades y Contribución territorial de la provincia el apéndice al registro fiscal de la riqueza rústica de este término municipal, de las alteraciones de dominio habidas para el año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunos a su derecho.

Benamejí a 20 de Octubre de 1942.—
El Alcalde, Antonio Subirá.

EL VISO

Núm. 3.606

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, el apéndice a la riqueza rústica, para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles en esta Secretaría municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Viso a 20 de Octubre de 1942.—
El Alcalde, Ricardo López.

LUCENA

Núm. 3.610

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia apéndice al avance catastral de la riqueza rústica de este término municipal, que ha de surtir efectos en el próximo año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por el plazo reglamentario de ocho días hábiles, que empezarán a contarse a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en dicho documento puedan examinarlo y aducir contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 23 de Octubre de 1942.—

MONTEMAYOR

Núm. 3.611

Formulado que ha sido el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario vigente y que constituye el proyecto para el de 1943, junto con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes por los contribuyentes o entidades interesadas de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Montemayor a 23 de Octubre de 1942.—El Alcalde, A. Carmona.

PALENCIANA

Núm. 3.612

El Alcalde de Palenciana, hace saber:

Que formada la matrícula de la contribución industrial para el año 1943, con arreglo a las tarifas vigentes, queda la misma expuesta al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, para que pueda ser examinada por los interesados que lo deseen y aduzcan las reclamaciones que crean oportunas.

Palenciana 22 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Juan N. Domínguez.

Núm. 3.613

El Alcalde de esta villa de Palenciana, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, el apéndice al avance catastral de propiedad rústica de este término para el próximo año de 1943, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Palenciana 22 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Juan N. Domínguez.

CASTRO DEL RIO

Núm. 3.619

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que la comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión supletoria celebrada el día dos de Octubre en curso, cuya acta fué aprobada en la de igual clase, fecha diecisiete de este mismo mes, aprobó, a los efectos de su publicación, la memoria que sobre municipalización del servicio de suministro de medicamentos para los enfermos pobres de asistencia domiciliar gratuita, mediante instalación de una Farmacia municipal, ha redactado la Comisión Especial, designada en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 134 de la Ley municipal vigente, quedando expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fines de lo dispuesto en el apartado c) del expresado artículo y texto legal,

Castro del Río 20 Octubre de 1942.

SANTA EUFEMIA

Núm. 3.614

El Alcalde de Santa Eufemia, hace saber:

Que confeccionado el padrón de automóviles de la clase C. con arreglo a las instrucciones recibidas de la Administración de Rentas Públicas de la provincia y circular número 217 inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de Septiembre de 1941, que ha de regir durante el ejercicio 1943, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones a que haya lugar.

Santa Eufemia a 15 de Octubre de 1942.—Félix Murillo Peña.

BELALCAZAR

Núm. 3.618

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionado el padrón de la matrícula industrial y de comercio que ha de regir en este Municipio durante el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que sea examinado por quien pueda interesarle, y aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace público para general conocimiento.

Belalcázar 22 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Luis Moreno.

LA RAMBLA

Núm. 3.620

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que recibido de la Administración de propiedades y Contribución Territorial de esta provincia el apéndice al avance catastral de la propiedad rústica de este término para el próximo año de 1943, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el comprendidos y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Rambla 22 de Octubre de 1942.—Julían Fernández.

TORRECAMPO

Núm. 3.643

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la riqueza urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1943, quedan estas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas por quienes lo deseen, contribuyentes comprendidos en ellas y aducir las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecampo 20 de Octubre de 1942.

RUTE

Núm. 3.636

El Alcalde del Ayuntamiento de Rute, hace saber:

Que confeccionada la matrícula industrial que ha de regir en el ejercicio de 1943, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan formularse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas.

Rute 21 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 3.637

El Alcalde del Ayuntamiento de Rute, hace saber:

Que confeccionado por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, por término de ocho días hábiles a fin de que en dicho plazo y los ocho siguientes se formulen ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Rute 21 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

HORNACHUELOS

Núm. 3.638

Propuesto por la Comisión Gestora el suplemento de crédito dentro de Presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Hornachuelos a 22 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Rafael Meléndez.

CARCABUEY

Núm. 3.639

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este pueblo para el próximo año de 1943, con las alteraciones correspondientes, se expone al público por término de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Carcabuey 21 de Octubre de 1942.—Acisclo Pérez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.686

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la riqueza urbana de este término para el 1943, se exponen al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hinojosa del Duque 27 Octubre de 1942.—F. Lague.

BUJALANCE

Núm. 3.644

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance, hace saber:

Que confeccionada la matrícula industrial y de comercio, de esta localidad y su término municipal, correspondiente al próximo ejercicio de 1943, a partir de esta fecha, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones contra la misma, quedando advertido a quienes afecte, que no serán atendidas las que se formulasen fuera de indicado plazo.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Bujalance a 24 de Octubre de 1942.—Firma ilegible.

PEDROCHE

Núm. 3.645

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroche, hace saber:

Que confeccionados los padrones de vehículos de motor mecánico de este término sujetos al pago de la contribución de usos y consumos y de la de industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1943, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Pedroche 22 de Octubre de 1942.—Rafael Tirado.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 3.647

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que recibido de la Administración de propiedades y contribución territorial de esta provincia el apéndice al avance catastral de la propiedad rústica de este término para el próximo año de 1943, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el comprendidos y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Villanueva del Duque a 20 de Octubre 1942.—Firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 3.697

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, ha procedido a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de 1943, resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Antonio Olmo Rodríguez, mayor contribuyente por rústica, con domicilio en el término.

Don Emilio Coronado Ramírez, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

Doña Josefa Olmo Rodríguez, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en el término.

Juan de la Torre Olmo, mayor contribuyente por industrial y de comercio.

PARTE PERSONAL

Antonio Alacid Caballero, Párroco.
Rafael Giménez Núñez, se-
ñor contribuyente por rústica, con
domicilio en el término.
Elvira Olmo Rodríguez, se-
ñora contribuyente por urbana con
domicilio en el término.
María y Pérez en Compañía, se-
ñoras contribuyentes por industrial y
comercio.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento; advirtiéndose que
ante el plazo de siete días hábiles
se admitirán por el Ayuntamiento las
reclamaciones que contra aquellas
asignaciones se presenten por los
interesados legítimos.

Encinas Reales a 23 de Octubre de 1942.—El
Alcalde, Rafael Alcalde.

ENCINAS REALES

Núm. 3.662

El Alcalde de esta villa, hace saber:
Que terminado por estas oficinas
el padrón de la riqueza rústica de
este término para el ejercicio de 1943,
queda expuesto al público durante
el plazo de ocho días, al objeto de que
ante el mismo puedan presentarse
reclamaciones por los interesados.
Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Encinas Reales a 23 de Octubre de
1942.—Antonio Lozano.—Por man-
dato de S.S.^a, Firma ilegible.

Núm. 3.663

El Alcalde de esta villa, hace saber:
Que terminado por estas oficinas
el padrón de la riqueza urbana de
este término y ejercicio de 1943,
queda expuesta al público en estas
Casas Consistoriales durante el pla-
zo de ocho días a fin de que puedan
formularse reclamaciones por los in-
teresados.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.
Encinas Reales a 23 de Octubre de
1942.—Antonio Lozano.—Por man-
dato de S.S.^a, Firma ilegible.

Núm. 3.664

El Alcalde de esta villa, hace saber:
Que terminados por estas oficinas
los trabajos de confección de la ma-
trícula industrial y de comercio para
el ejercicio de 1943, queda expuesta
al público durante el plazo de ocho
días en estas Casas Consistoriales,
para que durante el mismo puedan
formularse reclamaciones por los in-
teresados.

Y para conocimiento de los intere-
sados se hace público por medio del
presente en Encinas Reales a 23 de
Octubre de 1942.—Antonio Lozano.
—Por mandado de S.S.^a, Firma ile-
gible.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 3.667

El Alcalde Presidente del Excelenti-
simo Ayuntamiento de esta ciudad,
hace saber:

Que aprobado por el Excelentísi-
mo Ayuntamiento pleno, en sesión
extraordinaria celebrada el día 10 del
presente mes de Octubre, el proyecto

de presupuesto para el próximo ejer-
cicio de 1943, juntamente con las
certificaciones y memorias a que se
refiere el artículo 296 del Estatuto
municipal de 8 de Marzo de 1924,
estará expuesto al público dicho do-
cumento, en la Intervención de este
Ayuntamiento, por el término de
ocho días, a contar desde el siguien-
te al de la publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, en
que podrá ser examinado por cuan-
tos lo deseen.

En el citado período y otros ocho
días siguientes, podrán formular ante
el Ayuntamiento cuantas reclama-
ciones u observaciones estimen con-
venientes los contribuyentes o enti-
dades interesadas.

Lo que se hace público por medio
del presente a los efectos del artículo
5.º del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924, y para general conocimiento.

Priego de Córdoba 23 de Octubre
de 1942.—Firma ilegible.

VILLAHARTA

Núm. 3.687

Don Francisco Galán Galán, Alcal-
de Presidente del Ayuntamiento de
Villaharta.

Hago saber: Que confeccionadas
las listas cobratorias de rústicas de
este término municipal para el ejer-
cicio de 1943, quedan expuestas al
público en la Secretaría de este Ayun-
tamiento por el plazo de ocho días,
durante los cuales pueden ser exami-
nadas por los contribuyentes y pro-
ducir las reclamaciones que estimen
pertinentes.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Villaharta 27 Octubre 1942.—El Al-
calde, Francisco Galán.

MONTEMAYOR

Núm. 3.654

El Alcalde del Ayuntamiento de Mon-
temayor, hace saber:

Que confeccionadas por este Ayun-
tamiento las listas cobratorias de la
riqueza Urbana de este término, que
han de regir en el próximo año de
1943, se ponen de manifiesto al pú-
blico en esta Secretaría del citado
Ayuntamiento, por el plazo de ocho
días, a fin de que los contribuyentes
puedan aducir las reclamaciones que
estimén pertinentes.

Montemayor 24 de Octubre de 1942.
—Firma ilegible.

ALMEDINILLA

Núm. 3.658

El Alcalde del Ayuntamiento de Al-
medinilla, hace saber:

Que terminadas las listas cobrato-
rias de la Contribución territorial ur-
bana, formadas con las alteraciones
habidas desde la confección de las
anteriores, que han de servir de base
para el próximo ejercicio de 1943,
quedan expuestas al público en esta
Secretaría municipal, por plazo de
ocho días, durante los cuales pueden
ser examinadas por cuantos lo de-
sean, presentando las reclamaciones
que sean procedentes.

Almedinilla a 20 de Octubre de
1942.—El Alcalde, M. Ariza Abril.

ENCINAS REALES

Núm. 3.661

El Alcalde de esta villa, hace saber:
Que terminado por la Junta Con-
ciliadora el padrón de contribuyentes

por el arbitrio sobre productos de la
tierra, para el ejercicio de 1943, que-
da expuesto al público, durante el
plazo de ocho días en la Secretaría
de este Ayuntamiento, al objeto de
que durante dicho plazo puedan for-
mularse reclamaciones por los intere-
sados.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

Encinas Reales a 24 de Octubre de
1942.—Antonio Lozano.—Por manda-
do de S. S.^a, Firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 3.698

El Alcalde Presidente del Ayuntamien-
to de esta villa de Espiel, hace sa-
ber:

Que formado por la Comisión de
Hacienda el proyecto de modificacio-
nes al presupuesto del corriente año
para la formación del presupuesto a
regir en el próximo ejercicio de 1943,
juntamente con las certificaciones y
memorias a que se refiere el artículo
296 del Estatuto municipal, estará ex-
puesto al público dicho documento
en la Secretaría municipal por térmi-
no de ocho días en que podrán ser
examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho
días siguientes, podrán formular ante
el Ayuntamiento cuantas reclama-
ciones u observaciones estimen con-
venientes los contribuyentes o entidades
interesadas.

Lo que se hace público por medio
del presente a los efectos del artículo
5.º del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924 y para general conocimiento.

Espiel 28 de Octubre de 1942.—
El Alcalde, Rafael Alcalde.

OBEJO

Núm. 3.699

Don Liborio Redondo Pedrajas, Al-
calde Presidente del Ayuntamiento
de esta villa de Obejo (Córdoba).

Hago saber: Que confeccionados
los padrones del suprimido impuesto
de la Patente Nacional, hoy de usos
y consumos y de industrial y de co-
mercio que han de surtir efectos en el
próximo ejercicio de 1943, se exponen
al público por término de quince días
en la Secretaría de este Ayuntamiento
durante cuyo plazo podrán ser exa-
minados por quien lo desee y adu-
cir las reclamaciones que crean per-
tinentes a su derecho.

Obejo a 28 de Octubre de 1942.—
L. Redondo.

EL GUIJO

Núm. 3.701

El Alcalde Presidente del Ayuntamien-
to de esta villa del El Guijo, hace
saber:

Que confeccionada la matrícula in-
dustrial y de comercio que ha de re-
gir en el próximo ejercicio de 1943,
queda expuesta al público en la Se-
cretaría municipal por el plazo de 15
días, con el fin de que pueda ser exa-
minada por los contribuyentes com-
prendidos en ella y formular dentro
del plazo legal las reclamaciones que
sean pertinentes.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento.

El Guijo 26 de Octubre de 1942.—
El Alcalde, Firma ilegible.

SANTA EUFEMIA

Núm. 3.702

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionada la matrícula in-
dustrial y de comercio que ha de re-
gir en el próximo ejercicio de 1943,
queda expuesta al público en esta Se-
cretaría municipal por término de 15
días, con el fin de que pueda ser exa-
minada por los contribuyentes y for-
mular dentro del plazo legal las re-

clamaciones que estimen pertinentes.
Santa Eufemia 27 de Octubre de
1942.—El Alcalde, Félix Murillo.

Núm. 3.703

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionadas las listas co-
bratorias de la riqueza rústica de este
término municipal que han de regir
en el próximo ejercicio de 1943, que-
dan expuestas al público en esta Se-
cretaría municipal por término de ocho
días hábiles para que puedan ser exa-
minadas por los contribuyentes en
ellas comprendidos y aducir las re-
clamaciones que estimen pertinentes.

Santa Eufemia 27 de Octubre de
1942.—El Alcalde, Félix Murillo.

Núm. 3.704

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que confeccionadas las listas co-
bratorias de la riqueza urbana de este
término municipal para el próximo
ejercicio de 1943, quedan expuestas
al público en esta Secretaría munici-
pal por término de ocho días hábiles
para que puedan ser examinadas
por los contribuyentes en ellas com-
prendido y aducir las reclamaciones
que estimen pertinentes.

Santa Eufemia 27 de Octubre de
1942.—El Alcalde, Félix Murillo.

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 3.543

Don Rafael Ruiz Amores Linares,
Juez de Instrucción accidental de
este partido.

Por el presente que se insertará en
el BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia, exhorto, requiero, pido y en-
cargo a todas las autoridades civiles
y militares y demás agentes de la
Policía judicial, procedan a la busca,
ocupación y remisión a este Juzgado
con poseedores ilegítimos y detención
del autor o autores de los efectos que
después se dirán, robados a doña Jo-
sefa Serrano Montoro, don Luis Jura-
do Serrano y don Santiago Tofe Bu-
fill, de su casa habitación calle Mála-
ga de esta población, la madrugada
del 14 del corriente, poniéndolo todo
caso de ser habido a disposición de
este Juzgado, pues así lo he acordado
en sumario que instruyo por referido
hecho, número 38 del año actual.

Dado en Priego de Córdoba a 17
de Octubre de 1942.—Rafael Ruiz
Amores.—El Secretario, Firma ile-
gible.

Efectos sustraídos

Veinte madejas de lana; catorce
ovillos de idem; una vestidura de me-
sa de camilla; un pantalón de lana
usado; ocho braguiras; tres corsés y
varios pañales de niño; dos toallas;
tres camisas de caballero; un delantal
y otras varias prendas, todas usadas;
un colchón de cuna lleno de lana;
un billete del Banco de España de
25 pesetas; diez kilogramos de toci-
no; seis kilogramos de pan; cuatro
gallos; una pava; una cesta con man-
zanas y granadas; cinco kilogramos
de aceite; seis huevos; una talega va-
cía; dos metros de tela blanca; dos
corsés mayores; dos mantas de lana
para cuna; cuatro metros de lienzo
moreno; dos pares de tijeras; seis
metros de cinta de seda; una camisa
de niña y otra de niño, y cuatro ga-
llinas.

POSADAS

Núm. 3.385

Don José Ruiz Hens, Juez municipal suplente de esta villa de Posadas y su término y accidental de Instrucción de ella y su partido, por estar en uso de permiso el señor Juez de Instrucción propietario.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro, raza africana, de 4 años, de 1'12 metros de alzada, rucio, sin hierros, con la oreja derecha despuntada y la izquierda, propiedad del vecino de Fuente Palmera Juan Moro Morales, la mañana del 27 de Septiembre último de los alrededores de la aldea de la Peñalosa, pedánea de aquella villa y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 125 del año 1942.

Dado en Posadas a 9 de Octubre de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.441

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra que después se reseñará, propiedad de Francisco Reina Barranco vecino de esta ciudad, calle Eras 15, desaparecida del sitio conocido por «La Menor» término de esta ciudad, el día 9 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 107 de 1942 por hurto.

S e ñ a s

Una burra de ocho años, alzada regular, hierro La Mundial en el anca izquierda, capa rucia oscura, calzada de las patas, con una letra en el pescuezo lado izquierdo, ignorándose que letra sea.

Dado en Aguilar de la Frontera a quince de Octubre de 1942.—José Arnal.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

BAENA

Núm. 3.442

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de trece cabras, de ellas seis negras, teniendo una de estas lunares blancos en cara, un cuerno despuntado y coja de una mano; tres coloradas, una rubia, dos moginas, y la otra negra, mocha, orejicana, con pelos blancos en hocico sustraídas en la noche del 9 al 10 del actual de terrenos del cortijo Monte Leones del término de Luque, propiedad de Claudio Fernández Ruiz, poniéndolas a mi disposición caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima procedencia. Así está acordado en el sumario que se instruye con el número 85 del corriente año.

Dado en Baena a 17 de Octubre de 1942.—José J. Valdelomar.—El Secretario judicial, J. Rabadán.

CORDOBA

Núm. 3.435

Rafaela Ruz Carmona, de 35 años de edad, soltera, profesión sus labores, cuyo último domicilio fué en el Parador del Sol de esta capital, comparecerá ante este Juzgado sito en la Veterinaria Vieja, calle Encarnación Agustina número 1, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba; transcurrido el cual sin que haya efectuado dicha presentación, será declarada rebelde.

Córdoba a 16 de Octubre de 1942.—El Capitán Juez instructor, José González Soto.

Núm. 3.495

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha por Francisco Caballero Díaz, vecino de Obejo, la sanción económica que le fué impuesta en el expediente de Responsabilidades Políticas tramitado en su contra, dicho señor ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

Dado en Córdoba a 26 de Septiembre de 1942.—Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Núm. 3.496

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha por Martín Medina Ramírez, la sanción económica que le fué impuesta en el expediente de Responsabilidades Políticas que se tramitó en su contra, ha recobrado dicho señor la libre disposición de todos sus bienes.

Dado en Córdoba a 26 de Septiembre de 1942.—Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.455

Don Jesús López Peñas, Juez Interino del Juzgado de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Córdoba, dimanante del ramo de responsabilidades del sumario seguido en el mismo con el número 130 del año 1934, sobre estafa, contra el procesado vecino que fué de Santa Eufemia, Pedro Jiménez Mata, y por cuya orden se interesa la enajenación, en pública subasta del inmueble embargado al mismo, como de su propiedad, para las resultas del Sumario, señalándose nuevamente para la celebración de la misma el día 4 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, toda vez que en la segunda subasta que estaba señalada para el día de ayer no se ha presentado en este Juzgado postor alguno para tomar parte en la misma.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

Pedazo de terreno en el paraje denominado «Pozo del Escribano»

término municipal de Santa Eufemia, de cabida de 4 hectáreas y 83 centiáreas, que linda por sus cuatros puntos cardinales, con terrenos del Estado, cuyo inmueble ha sido tasado por Peritos, en la cantidad de 550 pesetas.

Sale a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que por ser la tercera y última subasta, sale referido inmueble sin sujeción a tipo.

Segunda: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Hinojosa del Duque a 15 de Octubre de 1942.—Jesús López.—El Secretario interino, Manuel Guerra.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.459

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, 1'46 de alzada, castaña oscura, lunar blanco en cuello y dorso derecho, hierros La Mundial V-5 en nalga izquierda; otra mula de seis años 1'46 de alzada, castaña oscura, bociclara, raya cruzada, lunar blanco ambas tablas del cuello, sin hierro, y una burra de cinco años, parda oscura, alzada 1'43, raya cruzada, bociclara, ojos claros, rozadura en ranilla pata izquierda; sustraídas en la madrugada del 12 del actual, de la casa domicilio de Juan Santiago Figueroa en la aldea del Hoyo, de Belmez, y de la propiedad de referido señor y caso de ser habidos expresados semovientes sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su buena adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 160 de este año por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 15 de Octubre de 1942.—José M.^a Luque.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 3.564

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dos cerdas de cría, blancas, una con una pinta negra en la frente, las dos tenían las orejas rasgadas y una S en la cadera y paleta derecha, y nueve lechones de pelos blancos, sin ninguna señal particular ni de ninguna otra índole, con un peso aquella de cinco arrobas cada una, y una arro

ba cada uno de los cochinos, sustraídos en la noche del 7 al 8 del actual de una zahurda existente en la finca La Zahuzadilla, de este término y propiedad tales animales del vecino de esta villa Camilo Sánchez Suja, y caso de ser habidos los mismos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 159 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 19 de Octubre de 1942.—José M.^a Luque.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 3.565

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula de unos doce años, pelo negro, alzada menos de marca, lunares en ambos costillares y el hierro de Seguros La Mundial en nalga izquierda, sustraída en la noche del 15 al 16 del actual de una cuadra existente en la finca denominada Navas de Espino, de éste término, y de la propiedad del vecino de Palancar de la Serena, Bartolomé Pérez Arellano, referida caballería, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos si no acreditan su buena procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 162 de este año, por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 18 de Octubre de 1942.—José M.^a Luque.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.452

OLIVEIRA PEREIRA, Alberto; de 28 años, hijo de Enrique y Elena, soltero, jornalero, natural de Lisboa (Portugal), vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en causa número 301 de 1942 por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 17 de Octubre de 1942.—El Juez de Instrucción del distrito número uno, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Aurelio Ortega.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA